



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

0128/2013

San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de febrero de dos mil trece, la Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 0128 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la Señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado "Copia certificada de expediente odontológico bajo el número [REDACTED] ubicado en el Hospital Primero de Mayo" hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada por las instituciones públicas de manera oportuna.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.


Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, de acuerdo al Art. 36 de la LAIP letra "a" los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

Con base en las facultades establecidas para el Oficial de Información en el Art. 50 letras b), d), i), se solicito el expediente clínico de odontología al Hospital Primero de Mayo bajo el número [REDACTED] de la cual se obtuvo copia certificada según del mismo según lo requerido.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de La Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGUESE a la solicitante copia certificada de su expediente clínico odontológico, bajo el número de afiliación [REDACTED] que consta de veintiséis folios y cuyo original se encuentra resguardado en el archivo del Hospital Primero de Mayo.

NOTIFÍQUESE por correo electrónico proporcionado en la solicitud que el costo establecido por la copia certificada es de cinco (\$ 5.00), dólares de los Estados Unidos de América, por lo que deberá cancelar su costo en las cajas colectoras del ISSS y presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado en ésta Oficina para que se efectuó la entrega de dicha certificación.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información
oir@iss.gov.sv Tel: 22683202



*recibí copia cert.
26/02/13*



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202